

NOTAS SOBRE EL GÉNERO GRAMATICAL EN BELLO Y EN LA ACTUALIDAD

0. INTRODUCCIÓN

Ofrezco en estas notas una breve descripción de la forma como Andrés Bello presentó en su *Gramática* la categoría de género en español, precedida de algunas consideraciones sobre origen y funciones de la categoría de género y seguida de un breve examen sobre lo que hay de nuevo en este campo (los cambios sociales que se reflejan en la lengua y en este caso concreto el género gramatical).

1. TEORÍAS SOBRE EL ORIGEN DE LA CATEGORÍA DE GÉNERO Y SOBRE SUS FUNCIONES EN LA LENGUA

1.1. *Contenido del término*

Para empezar a hablar sobre origen del género conviene sin duda examinar brevemente qué se entiende por género en gramática.

Lo primero que debe decirse es que la idea común de que *género* hace referencia sólo a diferencias de sexo (masculino, femenino) es errónea. Como nos lo recuerda GREENBERG, 49: “Género viene en fin de cuentas del latín *genus* que significa simplemente ‘clase’ y hay muchos precedentes de aplicación del término género a tales sistemas de clasificación. Cuando el sexo figura entre las bases de clasificación nos referimos a género sexuado”.

Entonces, género es un sistema de clasificación de los nombres en grupos o clases que pueden incluir o no la clase ‘sexo’. Y puesto que esta clasificación se manifiesta en la con-

cordancia, resulta que, como lo dice Greenberg, 50: “Un sistema de género nominal puede considerarse, pues, como compuesto por intersección de dos factores básicos, clasificación y concordancia que están en relación de mutua determinación, el género definido por la concordancia y la concordancia determinada por el género”¹.

1. 2. Surgimiento y función inicial del género

Algunos estudiosos sostienen que el género surgió inicialmente con la función de distinguir los dos sexos (femenino y masculino).

“Lo compacto de las clasificaciones genéricas frente a la multiplicidad de las significaciones del género puede ser prueba de que las clasificaciones genéricas se establecieron sobre la base de la oposición básica de sexo con posterior adición de oposiciones de diversos rasgos cualitativos de los objetos” (ARSENOV, 23).

Otras propuestas sobre contenido inicial de la categoría de género:

En general, los especialistas creen probable que los tres géneros de la lengua indoeuropea tuvieran su origen en un sistema anterior de dos géneros, con una clasificación no en el sexo sino en un contraste entre seres animados y objetos inanimados (FRANK, 32)².

¹ En español, como se sabe, el género de los sustantivos (masc., fem.) condiciona la terminación de artículos, demostrativos, adjetivos acompañantes del nombre. Esto origina algunos problemas como los que trata P. WONDER, “Género natural, género gramatical”, en *Hispania*, 68, 1985-2, págs. 273-282; por ejemplo, la concordancia, ya tratada por Bello y Cuervo, en unos versos de Moratín: ¿Veis esa criatura repugnante [*sic*, en realidad, “repugnante criatura”], Chato, pelón, sin dientes, estevado?, en donde a un sustantivo en femenino, *criatura*, corresponden unos adjetivos en masculino, porque se hace la concordancia por el sentido, ya que “criatura” engloba seres de ambos sexos.

² No parecen quedar rastros de esta distinción en español. Hay en cambio otros usos de las terminaciones genéricas para lograr distinciones semánticas, que no logran sin embargo integrar un verdadero sistema unitario y coherente. Es el caso de nombres de algunas plantas y sus frutos: *naranja-naranja*, *ciruelo-ciruela*, *manzano-manzana* y unos cuantos más.

Para Greenberg: "Las bases fundamentales de contraste, animado e inanimado, humano no humano, macho y hembra suelen presentarse en los pronombres demostrativos de tercera persona y en los interrogativos como guía para la identificación.

Es posible que los sistemas de género en su etapa inicial fueran de este tipo (GREENBERG, 79)".

1. 3. *Funciones y rasgos distintivos del género*

Es obvio que, como se expresó arriba, aunque el sexo no siempre aparece en las categorías genéricas sí es una de las que con mayor frecuencia se incluyen en ellas. Otras distinciones que se logran con el género son las de tamaño (grande-pequeño), animado-inanimado, unitario-colectivo, etc. (Ver Aksenov). En cuanto a algunas características del género, en especial cuando se refiere a los sexos, Prado habla de la 'marcadez' como del fenómeno que consiste en que un miembro de determinada categoría, generalmente el menos frecuente entre los que la forman, es el más patente, el que se señala con formas especiales y que en muchas lenguas, las romances entre ellas, el femenino es el miembro o término marcado (Más adelante daré ejemplos de este fenómeno en español).

2. DOCTRINA Y DESCRIPCIÓN DE BELLO SOBRE EL GÉNERO EN ESPAÑOL

Puede decirse, creo, que en Bello, en la *Gramática* al menos, no hay una doctrina explícita sobre el género (naturaleza, funciones, etc.). Pero de los análisis que hace y las normas que presenta (págs. 51-63, párrafos 134-187 y págs. 95-98, párrafos 292-302, "Del género neutro") puede concluirse que para él hay dos determinantes del género en español: el significado (masculino, femenino) y la forma de la palabra, básicamente su terminación. Esto implica que la única función clara del género en español es la de indicar el sexo y que otras funciones que a veces cumple son marginales o secundarias.

Podemos, pues, dividir el tratamiento del género por Bello en dos apartados, por el significado y por la forma.

2. 1. *Por el significado*

2. 1. 1. Sustantivos que designan seres vivientes (humanos, animales) que varían a menudo para significar el sexo femenino: *ciudadano, -a, señor, a, cantor, a, marqués, -a, barón, -esa, poeta, -isa, emperador, -triz, zar, -ina, león, -a, gallo, -ina, etc.*; nombres invariables como *patriota, persa, escita, mártir, virgen, intérprete, caribe, marroquí, guaraní*; terminados en *-ente* con variación para el femenino: *elefante, -a, pariente, -a, alcahuete, -a, etc.*

2. 1. 2. Comunes y epicenos: Inmovilidad genérica de los apellidos; menciona *presidenta, regenta, almiranta* como aplicados a las esposas, pero también desinencias femeninas para cargos de mujeres, *reina, abadesa, priora* y diferenciación mediante el artículo, *la regente - la regenta* (poseedora del cargo-esposa del regente, respectivamente); fem. de *hijodalgo*: *hijadalgo, hijasdalgo*; comunes: *testigo, juez*; epicenos, *abeja, hormiga, avestruz*; epicenos como *rana macho* y adjs. que los acompañan (*corpulento* o *corpulenta*); uso de los artículos con los epicenos: *la liebre macho, un gusano hembra*.

2. 1. 3. Raíces diferentes: *vaca-toro, buey, oveja-carnero*.

2. 1. 4. El masc. como genérico: *hombre, autor, poeta, león*; excepciones: *gallina, paloma, oveja*; personas apareadas: *el presidente, la presidanta, el regidor, la regidora*; pero *los padres, los reyes, los abuelos*.

2. 1. 5. Varón, macho o seres a ellos asimilados, masc. : *hombre, patriarca, ángel, Rocinante, etc.*

2. 1. 6. Nombres de ríos, masc. *el Magdalena, el Sena*; montes y cordilleras: *el Etna, los Alpes*, pero *las Alpujarras*, y procedentes de apelativos femeninos: *Sierramorena*.

2.1.7. Masculino: “Toda palabra o expresión que sirve de nombre a sí misma [hoy diríamos “metalingüística”] [...] analizando esta frase *las leyes de la naturaleza*, diríamos que *la naturaleza* está EMPLEADO como término de la preposición *de*”.

2.1.8. Femeninos, mujer, hembra o a ellas asimiladas: *diosa, hada, leona, Juno*, etc.

2.1.9. Femeninos, nombres de ciudades, villas, aldeas, “bien que siguen a veces el género de la terminación”: *Sevilla*, fem., *Toledo*, ambiguo; nombres de letras de cualquier alfabeto.

2.2. *Por la forma* (terminación)

“Los plurales en *-as* y *-des* son generalmente femeninos; todos los otros masculinos”. Exceptúanse por masculinos *los afueras, los cercas* (en pintura) y exceptúanse por femeninos: *cortes, fauces, preces, trébedes, modales* [?].

Compuestos terminados en sustantivo singular que mantienen su forma simple, siguen el género de éste: *aguamiel, contraveneno, desazón*, etc. Exceptúanse *aguachirle* [...] femeninos; *guardacosta ... tapaboca*, masc. “y a lo mismo se inclinan los otros compuestos de verbo y sustantivo: *guarda-mano, pasamanos, mondadientes, cortaplumas* bien que [...] *guardapuerta, guardarropa, portabandera, tornaguía, tragaluz* son fems.”.

Tilde se califica como ‘ambiguo’, pero sin duda nadie dice hoy *el tilde*.

Femeninos en *-l*: *cal, capital, col, cordel, credencial, hiel, miel, pastoral, piel, señal, vocal, canal, moral*.

Femeninos en *-ion, -zón*: *oración, provisión, reflexión*, etc.; *ramazón, palazón*.

Femeninos en *-n*: *acción, clin-crin, imagen, razón, sartén, sazón, sien, orden (el, la)*.

Terminados en *-o*, femeninos: *mano, nao, testudo, pro* en *la pro común*.

Terminados en *-r*, femeninos, *flor, segur, mar* (ambiguo).

En *-s*, femeninos: grecismos en *-sis, antítesis, crisis*, etc., pero *Génesis* y *Apocalipsis*, masculinos: *énfasis* y *análisis* (ambiguos); femeninos, *aguarrás* [...], *bilis, mies, lis, res, tos, ónix*; femeninos en *-z*: *cerviz, cicatriz, cruz, hez, hoz, lombriz*.

Femeninos por terminar en *-a* no aguda: *alma, lágrima* (pero naturalmente no los que son masculinos por significado -vigía, *atleta, espía-*, etc.). Otros masculinos terminados en *-a*: *día, mapa, planeta, cometa, poema, epigrama, síntoma, panorama*; ambiguos: *anatema, neuma, reuma*; femeninos: *asma, broma, diadema, estratagema, fantasma*.

“*Llama*, cuadrúpedo americano es ambigua, pero más frecuentemente masculino”.

Terminados en *-d*, femeninos: *sed, merced, vanidad*, etc., menos *césped, ardid, almud, ataúd, laúd, sud, talmud*.

Masculinos los terminados en vocal distinta de *a* o en consonante distinta de *-d*. Muchas excepciones de femeninos en *-e*: *apócope, sínecdoque, eclipse, cicloide, pirámide, clámide*, etc. (Quizá sería mejor dar como norma que son femeninos los terminados en *-e*).

Adjetivos variables e invariables según la terminación; invariables los terminados en vocal distinta de *o*: *indígena, ilustre, leve, baladí, hindú*, etc.; terminados en consonante: *gentil, singular, feliz*. Pero los terminados en *-an, -ón, -or* añaden *-a*: *holgazán-a, traidor-a*, etc.; excepciones: *mayor, menor, mejor, superior, exterior, interior, anterior, posterior, ceterior, ulterior*, invariables.

Variables: terminados en *-o* > *-a*: *lindo-linda*, etc.; diminutivos y aumentativos en *-ete, -ote* cambian en *-a*; gentilicios con desinencia femenina: *española, danesa, francesa*, etc.

Lo referente al género neutro, limitado a algunos pronombres, infinitivos y adjetivos, se resume en el párrafo 302 (152):

“Son, pues, neutros los sustantivos *esto, eso, aquello, ello, lo; mucho, poco, algo*; y los infinitivos de los verbos, como *cantar de canto, comer de como, partir de parto*. Equivale a

un neutro una serie de sustantivos que significan cosas y que se reproducen colectivamente. Y damos el mismo valor a los conceptos precedentes expresados por verbos y proposiciones, y a los que se reproducen como predicados”.

3. CAMBIOS EN EL GÉNERO DESDE LA GRAMÁTICA DE BELLO

3.1. *En la forma*

Cabría mencionar en primer lugar formas que han desaparecido del uso activo (quedan sólo en referencias históricas) por desaparición de los referentes correspondientes, tales *zar*, *zarina*, *hijo(s)dalgo*, etc.

Nombres de pueblos y ciudades son hoy, creo, preferentemente masculinos, sólo tienden al femenino cuando tienen una terminación claramente femenina como *Bogotá*. En cambio *Manzanares* (hay una obra titulada *Un Manzanares de hace tiempos*), *Medellín*, y creo que *Madrid*, tienden al masculino.

Hoy son sin duda preferentemente masculinos *aguachirle*, *modales*, *guardarropa*, *portabanderas*, *tornaguía*, *tragaluz* (al que ya se refería Cuervo en nota como masculino), *sartén*, *aguarrás*, *ónix*, *el pro-común*. Cambio indudable de masculino o ambiguo a femenino sólo advierto *llama*; *la guardamano* que he conocido y usado como femenino es un objeto diferente al definido por el DRAE.

Naturalmente los mayores cambios respecto a las formaciones registradas por Bello son las numerosas formas nuevas que van surgiendo casi a diario y que deben recibir una asignación de género. De una parte está la extensión, insospechada en la época de Bello, del trabajo de la mujer fuera del hogar y la necesidad de nombrar los oficios por ella desempeñados, lo que ha llevado a dar terminaciones femeninas a muchos nombres de profesiones: *médica*, *sicóloga*, *abogada*, *comercianta*, *ayudanta*, *jefa*, *gerenta*, *arquitecta*, *decana*, etc. (Ver FLÓREZ, MONTES). De otra parte, la multitud de términos nuevos, sobre todo extranjerismos a los que hay que asignar un género. Prado, en relación con la marcadez

del femenino en español, señala cómo casi todos los nombres de objetos introducidos por la técnica moderna o en general por influjo externo adoptan el género masculino, confirmando el carácter no marcado de éste: *el mitin, el bisté, el toyota*, etc.; y podríamos agregar *el jobi, el casete* (que también he visto escrito como *la cassette*), *el computador* u *ordenador* (mucho más frecuente que *la computadora*), *el biper, el disquete*, etc.

3.2. *Las siglas y el problema de su género*

Es obvio que el siglo XIX cuando vivió y trabajó Bello era bien diferente a “este siglo de siglas” como lo llamó Dámaso Alonso. Y que si se usaban abreviaturas las siglas como las conocemos hoy eran poco menos que inexistentes. Por consiguiente, por sustracción de materia, Bello no pudo ocuparse de las siglas y menos del problema de su género. Hoy en cambio las siglas nos plantean diversos problemas, su género gramatical entre otros. El cuidadoso estudio de Rodríguez expone el conflicto entre morfología y semántica al asignar género a las siglas; por ejemplo, si se dice *el APRA* ¿es porque se sigue la norma de *el* ante palabra iniciada con *a* acentuada o porque se piensa en ‘el partido’, ‘el movimiento’, etc? El factor morfológico ha sido determinante según Rodríguez en casos como el del francés *radar*, masc. por asociación con *départ, retard*, etc.; y también en casos en que la sigla resulta igual a una palabra de la lengua cuyo género adopta, por ej. *la ARENA* (un partido brasileño); de otra parte se refiere a la similitud entre la vacilación respecto al género de las siglas y el de palabras truncadas (*el/la radio, el/la porno*, etc.). Pero en general parece que el factor de más peso en la asignación de género en estos casos es el semántico, pues se tiende a dar el género del sustantivo o de uno de los sustantivos que entran en la denominación o que pertenece al campo semántico de ella. Este principio se comprueba bien en Colombia en donde por ej. las siglas de las confederaciones sindicales son siempre femeninas (*la CUT, la CTC, la CGT*), por influjo,

obviamente, del género de *confederación*. El predominio del factor semántico es expresamente subrayado por el autor.

Por lo tanto, lo que principalmente determina el género de las siglas son las variadas y conflictivas asociaciones semánticas en la mente del hablante o escritor (RODRÍGUEZ, 362).

La coexistencia de distintos niveles, semántico, morfológico y fonológico, y la dificultad que entraña la definición de sus límites nos confronta con una intrincada red de influencias que se entrecruzan [...]. Ahora bien, ante la convergencia de diversos factores debe tenerse en cuenta el principio general según el cual “en casos de conflicto entre forma y contenido” (*Ibid.*, 363).

3. 3. *Repercusión de la categoría de género en ciertos hechos socioantropológicos*

3. 3. 1. *El “sexismo” en el género gramatical*

Naturalmente sería en extremo difícil encontrar en la época de Bello algún movimiento del tipo del moderno feminismo que se ha dado a buscar y encontrar rastros del predominio masculino en la lengua. Uno de los puntos más frecuentemente mencionados como signo de “machismo” es el de ciertas características del género gramatical. Eisenberg considera muestras de sexismo machista en español casos como *los padres* (padre y madre), los femeninos de parentesco a partir del masculino (*tío, -a, hermano, -a, mis padres*), *los señores Pérez, los hombres* (el género humano); menciona también *la médico, la abogado, la ministro* que en Colombia no son usuales.

3. 3. 2. *¿Modificar el sexismo desde la lengua?*

No hay duda de que un patriarcalismo plurimilenario ha dejado su huella inevitable en la lengua, en las lenguas, mejor, de nuestra cultura, en multitud de fenómenos, el sistema del género entre ellos. Pero creo un tanto ingenuo y fuera de lugar

tratar de modificar la situación desde la lengua que sólo es reflejo necesario de la sociedad. De todos modos, cabe mencionar algunas propuestas tendientes a cambiar el sistema de género en español en sentido no sexista. Eisenberg propone ampliar el dominio del neutro (“lo estudiante” cuando no interese determinar el sexo o se refiera a ambos), poner el sufijo masculino a palabras que no lo tienen (“señoro”) o cambiar el sufijo de sustantivos masculinos cuando terminan en *-a*: *pianista*, *astronauta*, usar terminaciones neutras en plurales epicenos (*mis hijes*, esto también propone Frank). Pero creo que lo que acabará modificando la estructura del género en español será como siempre en casos similares la dinámica social que mantendrá algunos rasgos del sistema por tiempo más o menos largo e irá modificando progresivamente otros como lo prevé Frank:

Por mi parte, tomando en cuenta la estructura lingüística además de la dinámica social, preveo la continuación en un futuro inmediato de dos tendencias contradictorias. Por un lado seguirá la preferencia por las formas específicas y la creación de nuevas formas en *-a* para referirse a mujeres. Por otro lado seguirá también la costumbre de emplear la forma masculina como término de género (FRANK, 46).

Comparte esta opinión García Meseguer cuando dice: “Conceptos de género y sexo se vayan disociando (cosa que sucederá en nuestro idioma, como reflejo de una sociedad crecientemente igualitaria) los problemas de sexismo inducido se irán reduciendo, en un proceso de retroalimentación entre lenguaje y realidad”. Por mi parte, creo que hay que tener en cuenta también los límites impuestos por la estructura lingüística de un idioma como el español. Así, no parece probable que desaparezca pronto la categoría de género en español y francés (*ibid.*, 48).

4. CONCLUSIONES

4. 1. No hay duda alguna de que el sistema del género en español sigue siendo básicamente el mismo que describió Bello hace ya mucho más de un siglo. Los cambios sobrevinidos en tal lapso son de menor importancia y tocan principal-

mente con la irrupción de la mujer en actividades que antes estaban reservadas a los hombres y con los modernos movimientos de liberación e igualdad femeninos (necesidad de denominación para muchos oficios desempeñados por mujeres, supuesto o real "sexismo" de los esquemas de género, etc.); o con el surgimiento de nuevas realidades en la lengua como las siglas.

4. 2. Si la estructura básica de la sociedad actual se mantiene y se mantienen también las tendencias activas en ella respecto a relaciones entre los sexos, es de suponer que los esquemas de género gramatical se irán modificando, pero posiblemente dentro de una tendencia más amplia hacia la supresión de formas superfluas o redundantes y cada vez menos útiles, ya que la progresiva igualdad de los sexos en la vida social hará menos importantes las distinciones de sexo. Dentro de esta tendencia parece encuadrar la preponderancia creciente del masculino como término no marcado.

JOSÉ JOAQUÍN MONTES GIRALDO

Instituto Caro y Cuervo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AKSENOV, A. T., "K probleme extralingvisticheskoi motivatsii grammaticheskoi kategorii roda", en *Voprosi iazikoznaniia*, I, 1984, págs. 14-26.
- BELLO, ANDRÉS, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Prólogo de Amado Alonso, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1972.
- EISENBERG, D., "Grammatical sexism in Spanish", en *Journal of Hispanic Philology*, IX-3, 1985, págs. 189-196.
- FLÓREZ, LUIS, *Datos de morfología y habla culta informal bogotana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1980.

- FRANK, FRANCINE W., "El género gramatical y los cambios sociales", en *Español Actual*, 43, 1985, págs. 27-50.
- GREENBERG, J., "How does a language acquire Gender Markers?", en ID., ed., *Universals of Human Language*, Stanford, Stanford University Press, III, 1978, págs. 47-82.
- MONTES, J. J., "Del español hablado en Bolívar, Colombia, Notas gramaticales", en *Thesaurus*, XV, 1959; en J. J. MONTES, *Estudios sobre el español de Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986, págs. 139-168.
- PRADO, MARCIAL, "El género en español y la teoría de la marcadez", en *Hispania*, 65, 1982, págs. 258-266.
- RODRÍGUEZ, G. F., "El género de las siglas", en *Revista Española de Lingüística*, 14, 1984, págs. 311-366.